

EXPDTE. Nº: 956/2004 - P.Ley

AUTOR: PODER EJECUTIVO

EXTRACTO: Modificase el artículo 21 de la ley nº 3611
(Transparencia frutícola).

DICTAMEN DE COMISION

SEÑOR PRESIDENTE:

La Comisión de ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACION GENERAL ha evaluado el Asunto de Referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara: **su SANCION, adhiriendo a las modificaciones efectuadas por la Comisión de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo, de fs. 5/6.-**

SALA DE COMISIONES

PICCININI DIETERLE MACHADO SARTOR SOSA TORRES
COSTANZO IUD PERALTA GATTI MUENA

Atento al orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a: COMISION DE PRESUPUESTO Y HACIENDA.

DEPARTAMENTO COMISIONES, Viedma, 16 de Diciembre de 2004